

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

1 OBJETIVO

Efectuar los reintegros presupuestales que sean necesarios para atender las restituciones o devoluciones de los procesos misionales de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, por medio del ERP con el fin de ajustar los valores a la cadena presupuestal del reintegro.

2 ALCANCE

Inicia con la solicitud de reintegro, se valida la información de la solicitud y se identifica el tipo de reintegro, si es mayor valor recibido en la vigencia actual, continúa con la afectación del módulo de presupuesto de ingresos a través de la afectación contable como un menor ingreso de la vigencia actual (Devolución) y si son reintegros por mayor valor ejecutado de la vigencia actual se afecta el presupuesto como un menor valor del gasto y si son mayores valores recibidos en la vigencia anterior, que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades, se afecta la ejecución de gastos en el rubro de “Otras devoluciones” (cadena presupuestal) y el ingreso se verá reflejado en el rubro Reintegros. Si son resultado de un mayor valor ejecutado durante la vigencia anterior o por las auditorias de los procesos misionales, finaliza con la afectación contable con el recaudo a través de la compensación, como un mayor ingreso que se ve reflejado en el presupuesto de ingresos.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.
Coordinador (a) del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Si el reintegro corresponde a un mayor valor ejecutado en la vigencia actual debe afectar el gasto como menor valor, según la orden de gasto.
- ✓ Cuando el reintegro corresponde a un mayor valor recibido en la vigencia actual se realiza la afectación contable como un menor ingreso (devolución).
- ✓ Si el reintegro corresponde a un mayor valor ejecutado en la vigencia anterior y/o por las auditorias de los procesos misionales, se realiza la afectación contable con el recaudo o a través de la compensación, como un mayor ingreso.
- ✓ Cuando se presenta una devolución correspondiente a mayores valores recibidos en la vigencia anterior y que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades, se afecta la ejecución de gastos en el rubro de “Otras devoluciones” (cadena presupuestal) y el ingreso se verá reflejado en el rubro Reintegros, de acuerdo con el proceso que está afectando la cuenta por cobrar.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información, Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual: a. La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue. b. Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información.

5 REQUISITOS LEGALES: Ver Normograma del Proceso.

6 DEFINICIONES: Ver Glosario en la página Web de la ADRES.

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Recibir solicitud de reintegro.	Para la ejecución de esta actividad se requiere como insumo los procedimientos: "Ejecución del Gasto" GEPR-PR03 y "Validación y Registro proceso de restitución de recursos" GEPR-PR14, este último a cargo del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS. Descripción de la Actividad: Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, recibe la solicitud de reintegro o devolución de recursos a través de Comunicación Interna por correo electrónico u Orfeo por parte de los ordenadores de gastos de las áreas misionales de la Entidad o la Dirección General. Esta actividad se realiza cada vez que un proceso misional en la ejecución de los Procedimientos (de Compensación, LMA, Corrección de aprobados,	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Comunicación Interna de solicitud de reintegro o devolución de recursos que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		prestaciones económicas, devoluciones, otras prestaciones, entre otros) o la Dirección General, solicite el reintegro de un valor reconocido en una orden de gasto.		
2 PC	Validar la información de la solicitud de reintegro e identificar el tipo de reintegro o devolución de recursos que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades.	Descripción del Punto de Control: Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal, valida la información de la solicitud e identifica el tipo de reintegro o devolución, verificando en el memorando la vigencia, el tercero, el número o identificador del proceso, el mes en el que se realizó el proceso el valor a reintegrar o devolver, entre otros se solicita a través de correo electrónico al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, que se indique si lo solicitado en el memorando se encuentra registrado en los estados financieros y en qué vigencia fueron registrados, con el fin de identificar si es un reintegro o una devolución de recursos. Posteriormente el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, remite por correo electrónico al Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal la respuesta con lo solicitado anteriormente y realiza el respectivo análisis. ¿Los mayores valores recibidos o ejecutados son de la vigencia actual? Si: los mayores valores recibidos o ejecutados son de la vigencia actual, continuar con la siguiente actividad. No: los valores ejecutados hacen parte de la vigencia anterior y/o por las	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS. Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS.	Comunicación Interna de solicitud de reintegro validado. Correo Electrónico con la información solicitada por el Grupo de Gestión Presupuestal.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		auditorias de los procesos misionales, continuar con la actividad No. 9. Si las devoluciones corresponden a mayores valores recibidos en la vigencia anterior y que pueden ser compensados, continuar con la actividad No. 10.		
3	Identificar el tipo de reintegro de, mayor valor recibido o mayor valor ejecutado de la vigencia actual.	Cada vez que, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, identifique que, el reintegro es de la vigencia actual, se establece si el recurso a reintegrar corresponde a un mayor valor recibido (consignación, descuentos o mayor valor liquidado) o mayor valor ejecutado durante vigencia actual, acción que se genera revisando la información contenida en la comunicación interna remitida por el ordenador del gasto de las áreas misionales. El reintegro puede corresponder a un mayor valor recibido o a un mayor valor ejecutado en el gasto. Si corresponde a un mayor valor recibido en la vigencia actual, continua con la siguiente actividad. Si corresponde a un mayor valor ejecutado en el gasto de la vigencia actual, continúa con la actividad 5.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Comunicación Interna remitida por el ordenador del gasto identificando el tipo de reintegro.
PC 4	Afectar el reporte de la ejecución	Como insumo para la acción de validar la transacción por parte del Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS se requiere la ejecución del procedimiento GEPR-PR14- Validación y Registro del proceso de restitución de recursos Descripción del Punto de Control: El Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, cada	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS.	Afectación contable como menor valor del ingreso de la vigencia actual por gestión Contable. Correo electrónico con detalle de inconsistencias

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRE-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	de ingresos a través del registro contable, y validar las transacciones de devoluciones.	vez que identifique que, el reintegro correspondiente a un mayor valor recibido en la vigencia actual, a través del diario contable afecta el reporte de ejecución de ingresos y las transacciones presupuestales en el ERP, como un menor ingreso (Devolución) (remitirse al procedimiento de "Validación y Registro del proceso de restitución de recursos" GEPR-PR14). Posterior a la contabilización el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal, cada vez que se afecte la ejecución de ingresos y las transacciones presupuestales a través de la afectación contable, valida de forma manual las transacciones de devoluciones en el ERP, comparando las transacciones de presupuesto con el diario contable con el fin de garantizar la consistencia de la información. ¿La afectación presupuestal es consistente? SÍ: FIN DEL PROCEDIMIENTO. NO: El Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, cada vez que identifique una inconsistencia, remite por correo electrónico al Gestor de operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos el detalle de inconsistencias para que este ajuste o realice la corrección. Posterior a la corrección de esta información, se vuelve a validar esta actividad y continuar con la siguiente actividad.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	para ajuste o corrección. Reporte de ejecución de ingresos y las transacciones presupuestales.
PC		Descripción del Punto de Control: Cada vez que el Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos envíe una solicitud de reintegro de vigencia actual y se identifique que, el reintegro	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión	Correo electrónico con el detalle de inconsistencias en la solicitud de reintegro.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
5	Validar la información de la Solicitud del reintegro de la Vigencia Actual.	corresponde a un mayor valor ejecutado en el gasto de la vigencia actual y con el fin de validar la consistencia de la información, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal procede a realizar la validación de la solicitud de reintegro teniendo en cuenta la identificación y el nombre del tercero, el valor a reintegrar y la cadena presupuestal a la cual se le realizará el reintegro. ¿La información de la solicitud de reintegro está completa y correcta? SÍ: Continuar con la siguiente actividad. NO: el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal informa a través de correo electrónico al responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos las diferencias o solicita dar alcance a la comunicación de solicitud de reintegro para completar con la información faltante. Posterior a su corrección se vuelve a validar esta actividad y se continúa con la siguiente actividad.	Presupuestal de la DGRFS.	
6	Generar y aprobar el Reintegro de la Obligación de la Vigencia Actual.	Cada vez que, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal, recibe una solicitud de reintegro de la vigencia actual, genera el reintegro de la Obligación (RP y CDP si corresponde) en el ERP, acción que se genera identificando el número de la de la Obligación y con el botón "Generar Reintegro" en el ERP, se ingresan los datos correspondientes como lo es el valor a reintegrar identificando el rubro, y se procede a ejecutarlo en el ERP, con el fin de que se afecte la cadena presupuestal.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Registro del Reintegro en el ERP.
7 PC	Validar lo registrado en Capa Pública Vs.	Descripción del Punto de Control.	Gestor de Operaciones y/o responsable	Ajustes en el ERP de solicitud de reintegro.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	lo contenido en el memorando de ordenación del Gasto.	Cada vez que el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal, recibe una solicitud de reintegro de la vigencia actual y esta sea aprobada en el ERP, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS valida lo registrado en el ERP frente a la información contenida en la comunicación remitida por el ordenador del gasto con el fin de garantizar la consistencia de la información. ¿La validación arrojó inconsistencias? SÍ: El Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS., cada vez que identifique una inconsistencia, realiza los ajustes de los errores identificados en el ERP / solicitud de reintegro de acuerdo con lo contenido en el memorando remitido por el ordenador del gasto, posterior a la corrección se vuelve a validar esta actividad. NO: Remitirse a la siguiente actividad.	del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	
8	Generar informe de Reintegro en el ERP.	Descripción de la Actividad. Cada vez que se ejecuta en el ERP los reintegros de la obligación y/o cadena presupuestal, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal genera desde el ERP el informe de Reintegro y revisa la información contenida en cada uno de los rubros presupuestales afectados en el reintegro. FIN DEL PROCEDIMIENTO PARA REINTEGROS DE VIGENCIA ACTUAL.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Reporte de reintegros generado del ERP.
PC 9	Afectar el reporte de la ejecución de ingresos	Como insumo para la acción de validar la transacción por parte del Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS se requiere la ejecución del procedimiento	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de	Afectación contable como ingreso de la vigencia anterior por

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPPE-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	a través del registro contable, por mayores valores ejecutados en vigencia anterior y/o por las auditorías, con el recaudo o a través de la compensación y se validan las transacciones	–“Validación y Registro del proceso de restitución de recursos” GEPR-PR14. Descripción del Punto de Control: El Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, cada vez que identifique que, el reintegro corresponde a un mayor valor ejecutado en la vigencia anterior y/o por reintegros de las auditorías de los procesos misionales, afecta el reporte de la ejecución de ingresos a través del registro contable, con el recaudo o a través de la compensación y valida las transacciones presupuestales (remitirse al procedimiento “Validación y Registro del proceso de restitución de recursos” a cargo del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos GEPR-PR14. Posterior a la contabilización, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal, cada vez que se afecta el reporte de la ejecución de ingresos a través del registro contable, valida las transacciones de ingresos en el ERP, con el fin de garantizar la consistencia de la información. ¿La afectación presupuestal es consistente? SI: FIN DEL PROCEDIMIENTO. NO: El Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS., cada vez que identifique una inconsistencia, remite por correo electrónico al Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, el detalle de inconsistencias para ajuste o corrección. Posterior a la corrección de esta información se vuelve a ejecutar esta actividad.	Gestión Contable de la DGRFS. Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Gestión Contable. Correo electrónico con detalle de inconsistencias para ajuste o corrección.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPPE-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		FIN DEL PROCEDIMIENTO PARA REINTEGROS POR MAYORES VALORES EJECUTADOS DE VIGENCIA ANTERIOR.		
10	Generar la cadena presupuestal en el ERP, cuando la devolución corresponde a mayores valores recibidos en la vigencia anterior y que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades.	Descripción de la Actividad. Como insumo para la ejecución de esta actividad se requiere del procedimiento - "Ejecución del Gasto" GEPR_PR03 y el correo emitido por el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable donde se indique si se encuentra registrado en los estados financieros y la vigencia en que fueron registradas las Cuentas por Pagar. Para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente: • Sí se encuentran registrados en los estados financieros de la vigencia actual, no se afecta el módulo de Contabilidad en el ERP. • Si no se encuentran en los estados financieros se afecta el módulo de contabilidad en el ERP. Cada vez que identifique que, la devolución corresponde a mayores valores recibidos en la vigencia anterior, se genera la cadena presupuestal en el ERP y se remite al desarrollo de las actividades del procedimiento "Ejecución del Gasto" GEPR-PR03 del Grupo Gestión Presupuestal de la DGRFS y el ingreso se verá reflejado en el rubro Reintegros, de acuerdo con el proceso que esté afectando la cuenta por cobrar. FIN DEL PROCEDIMIENTO PARA DEVOLUCIONES POR MAYORES	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Reporte de ejecución de gastos.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		VALORES RECIBIDOS DE VIGENCIA ANTERIOR.		
11	Generar el Auxiliar Contable Cuentas por Cobrar.	Mensualmente, una vez terminado el cierre financiero y contable del mes, el Gestor de Operaciones y/o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, genera el auxiliar contable de las cuentas por cobrar registradas en el ERP, correspondiente a las cuentas 13 - Cuentas por cobrar y 14- Préstamos por cobrar. Esta información es remitida por correo electrónico a los Gestores de Operaciones y/o responsables del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. Esta actividad se convierte en insumo para la actividad No. 13.	Gestor de Operaciones del y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos,	Auxiliar contable remitido por correo electrónico,
12	Generar las Transacciones de Ingresos del mes del rubro de reintegros en el ERP.	Mensualmente, una vez terminado el cierre financiero y contable del mes, el Gestor de Operaciones y/o persona delegada del Grupo de Gestión Presupuestal genera las transacciones de ingresos del mes del rubro de reintegros en el ERP. Esta información es remitida por correo electrónico a los Gestores de Operaciones y/o responsables del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. Esta actividad se convierte en insumo para la actividad No. 13.	Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal.	Reporte de Transacciones de Ingresos del Mes remitido por correo electrónico.
PC 13	Validar información Contabilizada vs Presupuesto y Recaudo.	Mensualmente y una vez terminado el cierre financiero y contable del mes, el Gestor de Operaciones y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida la información remitida en las actividades No. 11 y 12. Remitirse al procedimiento para la elaboración del "Informe Preliminar de Ingresos Unidad de Recursos Administrados - URA" del	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Conciliación Recaudo, Contabilidad y Presupuesto.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Proceso Recaudo e Identificación de Fuentes - RIFU-PR12. Descripción del Control Mensualmente y una vez terminado el cierre financiero y contable del mes, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, valida información remitida en las actividades No. 11 y 12. Para lo cual registra la información de las cuentas por cobrar remitidas en la actividad 11 y las transacciones de la actividad 12 en un archivo en Excel denominado "Conciliación Recaudo, Contabilidad y Presupuesto". Adicionalmente a esta información, se registra la información alusiva al recaudo con situación de fondos por conceptos de restituciones de los procesos a cargo de la Dirección de Liquidación y Garantías - DLyG y la Dirección de Otras Prestaciones - DOP. Lo anterior, con el fin de registrar en la conciliación el recaudo total por los conceptos señalados, esto es el recaudo con situación de fondos, la cancelación de cuentas por cobrar y las transacciones de presupuestos que se originen por efecto de la compensación de los procesos misionales. ¿La información de las actividades 11, 12 y la información del recaudo con situación de fondos coincide con el valor final reflejado en el sistema financiero? SI. Se remite la conciliación para revisión de los Grupos de Gestión Contable y Control de Recursos y Grupo de Gestión Presupuestal. Se continúa con la actividad No. 14. NO. Se remite la conciliación para revisión de los Grupos de Gestión		

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Contable y Control de Recursos y Grupo de Gestión Presupuestal, incluyendo en el documento las partidas conciliatorias y vuelve a ejecutar la actividad No. 13.		
PC 14	Validar información de Contabilidad y Presupuesto	Mensualmente, remitida la conciliación de la actividad No. 13, el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos y del Grupo de Gestión Presupuestal valida la información registrada en la Conciliación de Recaudo, Contabilidad y Presupuesto. Descripción del Punto de Control Mensualmente, una vez terminado el cierre financiero y contable del mes, el Gestor de Operaciones y/o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos y del Grupo de Gestión Presupuestal validan la información registrada en la conciliación, acción comparativa que se genera con el fin de determinar que el recaudo con situación de fondos, la afectación de las cuentas por cobrar y las compensaciones derivadas de los procesos de restituciones, estén registradas en el ERP de la entidad y que la misma sea consistente. ¿La información es consistente? SI. Se remite la conciliación para firma de los respectivos Coordinadores del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos y del Grupo de Gestión Presupuestal. Continúa con la actividad No. 15. NO. Se Efectúa la revisión de la información y vuelve a ejecutar la actividad No. 14.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos. Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal	Conciliación Recaudo, Contabilidad y Presupuesto.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
15	Aprobar la Conciliación de Recaudos, Contabilidad y Presupuesto	Descripción de la Actividad. Los Coordinadores del Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento, Gestión Contable y Control de Recursos y Gestión Presupuestal, una vez cumplida la actividad No. 14, proceden a firmar la Conciliación Recaudo, Contabilidad y Presupuesto. Para más información, remitirse a los procedimientos para la elaboración del "Informe Preliminar de ingresos" RIFU-PR12 del Grupo de Gestión de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y el procedimiento. "Validación y registro del proceso de restitución de recursos" GEPR-PR14 del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS. FIN DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. Coordinador (a) del Grupo de Gestión Presupuestal. Coordinador (a) del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.	Conciliación firmada Recaudo, Contabilidad y Presupuesto

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	01 de febrero de 2018	Versión inicial	Diana Torres Rodríguez
02	29 de octubre de 2019	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Ajuste de actividades en redacción, descripción y registros de acuerdo con el procedimiento.	Diana Torres Rodríguez
03	04 de mayo de 2022	Se realizan ajustes al nombre y al alcance del procedimiento, se incluyen nuevas acciones y la política de seguridad y privacidad de la información y se realizan ajustes al nombre y la descripción de	Diana Torres Rodríguez

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GPRES-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PRESUPUESTALES	Fecha:	29/08/2025

		las acciones alineándolo con el proceso generado actualmente.	
04	29 de agosto de 2025	Se ajusta la redacción en la descripción de las actividades, teniendo en cuenta el desarrollo del procedimiento con el cambio del ERP Dynamics AX por ERP Oracle no implica reducción de tareas.	Nancy Esperanza Villamil

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Luz Inés Arboleda Garzón Coordinadora Grupo Gestión Presupuestal – DGRFS Adriana Paola Restrepo Aristizabal Gestor de Operaciones Grupo Gestión Presupuestal – DGRFS David Eduardo Rico Silva Gestor de Operaciones Grupo Gestión Presupuestal – DGRFS Sandra Milena Beltrán Espinosa Gestor de Operaciones Grupo Gestión Presupuestal – DGRFS Mauricio Garcia Mojica Gestor de Operaciones Grupo Gestión Presupuestal – DGRFS	Sergio Felipe Clavijo Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros Leidy Milena González León Contratista del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros	Carmen Rocío Rangel Quintero Director (a) de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud